

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input checked="" type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
11947
FECHA
05 JUN 2019
ROL S.I.I
63-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D E.- 5.2.5. y 5.2 6 N° 862 DE 13/07/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E 5 1 4/5.1.6 N° A-974
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAM.-SERVICIOS

TOTAL O PARCIAL

 ubicada en calle/avenida/camino CRISTOBAL COLON N° 308
 Lote N° S/N° manzana Catas.1/25 localidad o loteo ARICA-CENTRO
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.

 (ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RICARDO VIRRUETA CONTRERAS			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BALBY MORAN UGARTE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
JULIO VALENZUELA RAMIREZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
BALBY MORAN UGARTE	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	17.601	20-Dic-2016	258,87
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5282	FECHA	28-May-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5 2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
DETALLE EN RESOLUCION N°5282 DE 28/05/2019			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (\$)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5.2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidían los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memo de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA:

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.601 de fecha 20/12/2016, mediante el cual se aprueba , **Alteración y ampliación mayor a 100 m², por una superficie de 258,87 m²**, destinado a **Equipamiento - servicios (oficinas)**, ubicado en Calle Cristóbal Colón N° 308, Rol de avalúo fiscal 63 - 1, Arica.

En este acto se acoge solicitud de la profesional Arquitecto para modificaciones del proyecto inicial según lo dispuesto en artículo 5.1.18 OGUC; modificaciones que se traducen en una ampliación de **5,20 m²** y alteraciones no estructurales. La ampliación se traduce en la siguiente tabla:

CUADRO COMPARATIVO DE ÁREAS

	SEGÚN P.C. N° 17601	SEGÚN AMPLIACION	SUP. TOTAL
PISOS	M2	M2	-
1° PISO	-	-	-
2° PISO	258,87	5,20	264,07
TOTALES	258,87	5,20	264,07
PORCENTAJE	100%	2,01%	102,01%

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 16.444 de fecha 09.07.2012 y R.F. N° 1.111 de fecha 19.06.2013 por una superficie aprobada y recibida de 262,61 m², destinados a Equipamiento - Servicios, oficinas.
- P.C. N° 13.900 de fecha 11.01.2007 y R.F. N° 9.565 de fecha 29.04.2008 por una superficie aprobada y recibida de 10,01 m², con una superficie total aprobada y recibida de 272,62m² destinados a Equipamiento - Servicios, oficinas.

La ampliación de **264,07 m²** consistente en:

- **Segundo piso (264,07 m²):**
 - Oficina N°1: 2 oficinas, baño, kitchette y balcón.
 - Oficina N°2: 1 oficina, kitchette, baño y balcón.
 - Oficina N°3: 1 oficina, baño y balcón.
 - Oficina N°4: 1 oficina, 2 baños y balcón.

Las alteraciones indicadas en presupuesto y planimetría adjunta, consta de:

- Instalación puerta, estuco y empaste.
- Instalación de tabiques, pinturas.
- Instalación de lavaplatos y de extractor.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de **531,88 m²** destinados a **Equipamiento - servicios (oficinas)**, en 2 pisos, con una superficie predial de **541,70 m²**, distribuidos en:

- **Primer Piso (267,81 m²):**
 - Local N° 1, bodega, baño N°1 y baño N°2.
 - Local N° 2, bodega, baño N°1, baño N°2, baño de discapacitado y baño.
 - Escalera.
- **Segundo piso (264,07 m²):**
 - Oficina N°1: 2 oficinas, baño, kitchette y balcón.
 - Oficina N°2: 1 oficina, kitchette, baño y balcón.
 - Oficina N°3: 1 oficina, baño y balcón.
 - Oficina N°4: 1 oficina, 2 baños y 1 balcón.
- Cuenta con 11 calzos de estacionamiento vehicular, de los cuales 1 es para minusválido.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°176 de fecha 12.03.2018.(Contratista Sr. Guillermo Chang)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Oficina N°1 (segundo piso) Folio N° 0003 de fecha 10/03/2017. (Instalador Luis Segundo García Díaz.)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Oficina N°2 (segundo piso) Folio N° 0004 de fecha 10/03/2017. (Instalador Luis Segundo García Díaz.)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Oficina N°3 (segundo piso) Folio N° 0005 de fecha 10/03/2017. (Instalador Luis Segundo García Díaz.)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Oficina N°4 (segundo piso) Folio N° 0006 de fecha 10/03/2017. (Instalador Luis Segundo García Díaz.)

- Presenta ensayos de hormigones N° 20926-TC de fecha 27.06.2018, N° 10559-TC de fecha 21.06.2016, N° 10387-TC de fecha 13.06.2016, N° 10822-TC de fecha 15.07.2016.

- Presenta libro de obras.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Moran Ugarte.

Rut:

- Presenta presupuesto y listado de alteraciones suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Moran Ugarte.

Rut:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Balby Moran Ugarte. Rut:

- Se acoge al artículo 5.1.18. de la O.G.U.C. a través de la Resolución N° 5282 de fecha 28/05/2019

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/SRO/gzn

A-974